



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

EL QUE SUSCRIBE, SENADOR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA LXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

La relación entre México Estados Unidos es amplia y profunda. Con aproximadamente 3,200 kilómetros de largo es una de las fronteras más largas y es la más transitada del mundo. Esto generado principalmente por tres factores, que le dan simetría y explicación a tal situación. El primero es causado por el vasto intercambio comercial que existe entre ambos países, que juntos cubren más del 25% de todo el volumen económico existente a nivel mundial. Únicamente en primer trimestre del año pasado las empresas mexicanas enviaron al norte mercancías por un valor de 86 mil 629 millones de dólares, y a su vez México importó bienes por un valor de 63 mil 953 millones de dólares durante el mismo periodo, de acuerdo con datos de la Oficina de Censos de EU.

Un segundo factor es la insoslayable riqueza turística que México ofrece al mundo. Como bien sabemos, nuestro país posee diversas condiciones geográficas, etnográficas, históricas, sociológicas y culturales que lo hacen uno de los lugares más bellos para visitar del mundo. Gracias también a su distancia, se ha convertido en el lugar número uno para vacacionar para la población de los Estados Unidos fuera de sus fronteras y en el 7° país más visitado del mundo, con 45 millones de turistas al año, de los cuales el 30% vienen de Estados Unidos y Canadá, según datos de la OMT.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

El tercer factor y más importante, es el flujo migratorio casi ancestral que existe entre ambos países y no se entendería el desarrollo de un país sin el otro. Comenzando por los pueblos originarios que no reconocían límites políticos, llevaban un tipo de vida seminomada en función de las riquezas naturales que la madre tierra les proveía, transitaban de un lado al otro estableciendo sus comunidades en ambos lados de la frontera, sin importar que leyes políticas regían de un país a otro.

También, una sangrienta guerra que marcó la relación de ambos países y separó ciudades enteras, dividiendo familias que tuvieron que acostumbrarse a cohabitar ambos lados de la nueva frontera, adaptándose a un estilo de vida muy diferente, pero sin dejar perder su cultura, idioma, religión y sus raíces, con el paso del tiempo.

Finalmente, por razones económicas, que inician con las guerras mundiales, particularmente con la segunda, donde los Estados Unidos tuvieron un papel protagónico, demandando enormes cantidades de producción y hombres que se lanzaron al combate, lo que en aras de evitar rezagos en la producción de alimentos, tanto para su población como para sus ejércitos, se demandó una enorme cantidad de "BRACEROS", que eran miles de mexicanos contratados por las grandes empresas y plantaciones norteamericanas con el fin de producir los alimentos y demás enseres que aquella nación necesitaba y que por falta de mano de obra tenía el riesgo de no poder cubrir. De ahí viene una larga tradición de exportación de fuerza de trabajo, que por décadas ha mantenido el flujo migratorio constante y se ha exacerbado a medida que los Estados Unidos fueron creciendo y desarrollándose a pasos agigantados después de la mortífera guerra y nuestro país fue reduciendo su dinamismo económico, desde la primera crisis de los alimentos en 65, pasando por la crisis del petróleo, de la deuda, el error de diciembre, hasta la crisis inmobiliaria de 2009, que fue donde se alcanzó el punto más alto del cruce de migrantes al otro lado de la frontera de forma legal o ilegal, todo en busca de mejores oportunidades de vida que nuestro país por su limitado crecimiento económico no podía ofrecer.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

Gracias a estos tres grandes factores, al día de hoy Según datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en 2017 había cerca de 11 millones 517 mil 375 mexicanos en Estados Unidos, pero nacidos en México, lo que significa una tercera parte de los mexicanos residentes en los Estados Unidos, que en total son cerca de 36 millones 255 mil 589 connacionales. Esto quiere decir que, de la población total del tercer país más poblado del planeta, cerca del 11% son mexicanos o tienen lazos mexicanos. Por el otro lado, tan solo en los Estados Unidos está el 97.21% del total de mexicanos fuera del país. Esta casi increíble relación interpoblacional básicamente está dada por las razones antes expuestas.

Es por ello, que nuestro país brinda una serie de facilidades para que nuestros connacionales puedan venir por temporadas a visitar a sus familias, además de estar en contacto con sus tradiciones y orígenes. Una de estas facilidades o apoyos es el permiso de importación temporal de vehículos con el cual, nuestros connacionales pueden de manera legal usar en territorio nacional sus automóviles comprados y registrados en los Estados Unidos durante máximo 180 días desde el inicio de vigencia del permiso, en todo nuestro territorio.

El permiso se tramita en módulos de BANJERCITO, ubicados en las aduanas de las garitas fronterizas, o en los consulados mexicanos en EUA, o por internet; si es por esta última vía, el costo es de 45 USD, y si es en frontera o consulados es de 51 USD. Además, se deja en garantía un depósito que sirve como aval de que pasando los 180 días el vehículo no se quedará en México como auto chocolate o que se pretenderá legalizar con el tiempo. Los montos de los depósitos equivalen a 400 USD si los vehículos son de modelo reciente (hasta 2006) 300 USD para modelos de 2006 a 2001 y 200 USD para vehículos año 2000 y anteriores.

Una vez que el vehículo retorna a los Estados Unidos, el permiso debe ser cancelado antes de cumplir los 180 días fijados como plazo y el trámite ÚNICAMENTE se realiza en los módulos de BANJERCITO de las garitas fronterizas. En caso de que el vehículo no regrese al módulo fronterizo y



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

que no sea cancelado su permiso, se perderá en automático el dinero del depósito y se dejará constancia en el expediente de la imposibilidad de obtener un permiso similar para ese mismo vehículo en fechas posteriores ya que no habrá constancia de que el vehículo regresó de México. Este es el tema que particularmente atañe a este Punto de Acuerdo.

Como bien sabemos, vivimos tiempos extraordinarios. Con la aparición del SARS-CoV2 (COVID-19) en todo el mundo, los países han tomado una serie de medidas que van desde el cierre total de fronteras, hasta el libre tránsito de personas, que no sobra decir, no ha tenido buenos resultados. México y Estados Unidos decidieron en conjunto el cierre temporal de la frontera para actividades no esenciales, particularmente al paso terrestre, con la idea de frenar la propagación de virus.

Ante esto, desde el 20 de marzo y cuando menos al 22 de junio, permanecen cerrados los módulos de BANJERCITO SNC en las puertas fronterizas del país, por lo que miles de connacionales que ya habían regresado y que por causas de fuerza mayor, generadas por la misma pandemia han quedado imposibilitados a acudir a estos módulos a dar de baja los permisos tramitados, para que así puedan obtener de vuelta sus depósitos y sus vehículos queden con estatus positivo sin violentar la regla, ya que regresaron antes de los 180 días, pero al momento no hay quien lo pueda corroborar.

Precisamente este punto de acuerdo es lo que busca atender. Lo que se solicita es que se pueda ampliar al plazo de los permisos de **180 a 240 días hábiles**, dadas las actuales condiciones de contingencia mundial y que el trámite de cancelación pueda llevarse a cabo también en los consulados mexicanos que están en la Unión Americana, tal cual se hace con la expedición de los mismos.

Para esto es importante precisar que en algunos consulados mexicanos ya hay módulos de atención de BANJERCITO SNC como es el caso del consulado de Los ÁNGELES California, aunque aquí no se puede hacer este trámite. Es necesario que en los casos donde se tenga documentada la expedición de permisos sin cancelar, puedan establecerse módulos temporales de BANJERCITO SNC, para



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

cancelar permisos y devolver depósitos en garantía cerca de las ciudades donde radican nuestros connacionales y no solo hasta la frontera. De esta forma, no penalizaremos injustamente a miles de mexicanos que por la pandemia no han podido registrar sus regresos conforme a la regla y les regresaremos el dinero que por derecho les pertenece. Con esto no cerraremos la puerta para que nuestros connacionales sigan visitando su país, con pleno disfrute de sus bienes que tanto trabajo a miles de ellos les ha costado ganar. No cerremos la puerta a mexicanos que, ante todo, no han desestimado sus orígenes y que sin su apoyo, este país se debilitaría económica, moral y socialmente hablando, algo que nadie desea generar.

En consecuencia, se somete a consideración de esta H. Asamblea, el presente.

Punto de Acuerdo

5

ÚNICO- EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN PRORROGAR LOS PERMISOS TEMPORALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE 180 A 240 DÍAS HÁBILES, PARA TODOS LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POR LA ACTUAL CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA NO HAN PODIDO DAR AVISO DE SU REGRESO Y CANCELAR SUS RESPECTIVOS PERMISOS. ASÍ COMO SE EXHORTA A BANJERCITO SNC A QUE HABILITE PERSONAL EN LOS CONSULADOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y CANCELACIÓN DE PERMISOS.

ATENTAMENTE

SEN. JOSÉ NARRO CISPEDES